



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00116-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores:

Directivos de IIEE públicas de EBR y EBE de la jurisdicción de la UGEL02

Presente.-

Asunto : Difusión de fichas de monitoreo y acompañamiento pedagógico.

Referencia : RM 556-2024-MINEDU
Plan de trabajo AGEBRE 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, en virtud de los cuales se tiene contemplado las prácticas de gestión del Compromiso de Gestión Escolar 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.

Al respecto, se tiene planificado llevar acabo el monitoreo y acompañamiento pedagógico a las IIEE de EBR y EBE en tres momentos del presente año según el siguiente detalle:

Table with 3 columns: Momento, Descripción, and Fecha. Rows include 1er momento (Monitoreo diagnóstico), 2do momento (Monitoreo de proceso), and 3er momento (Monitoreo de cierre).

En tal sentido, compartimos las fichas de monitoreo para EBR y EBE a través del siguiente drive https://n9.cl/2tsqwb las mismas que detallo a continuación:

Table with 2 columns: Modalidad and Fichas. Rows list EBR and EBE with their respective monitoring activities.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0426105 CLAVE: 8E9738

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación...

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay, San Martín de Porres, Lima 31, Perú

T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Monitoreo Profesional Orquestando EBE
- Monitoreo Profesional de habilidades comunicativas

Así también, insertamos las rúbricas de las fichas de monitoreo para su aplicación en los monitoreos a realizar.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0426105 CLAVE: 8E9738

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010